

CONTESTACION

de la Junta de Fábricas de Cataluña al Interrogatorio 4.º de los formados de comun acuerdo por los Escmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Comercio á tenor del Real decreto de 4 de marzo de este año.

PREGUNTA 1.ª

¿Qué progresos han hecho las fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodón en esa Provincia desde enero de 1842 en cantidad, en calidad, en economía, así de gastos como de precios en los productos?

RESPUESTA. Las fábricas de hilados han hecho un progreso considerable con la cuasi total amortizacion de los usos ó puas de las antiguas máquinas simples y Bergadanas, y con el aumento de las máquinas Mull-Genis, continuas y Selfactinys, las cuales dan una mayor produccion y mas perfecta. Esta es en la actualidad de una tercera parte mas de lo que era á principios de 1842, pudiendo asegurar que el precio de ella es un tercio menos. Mayores han sido aun los aumentos y adelantos de los tejidos y estampados, en los cuales siempre es mayor la competencia por ser dichos artículos infinitamente variables, de donde ha dimanado una baja tan notable en el precio de la produccion, cual lo demuestra el siguiente estado.

Précios que ha tenido la vara castellana de indianas desde 1835, á 1846, ambos inclusives.													Tanto por ciento mas que costaban en el año de 1835, de lo que cuestan en 1846.	Tanto por ciento mas que costaban en 1840, de lo que cuestan en 1846.
Clases.	1835.	1836.	1837.	1838.	1839.	1840.	1841.	1842.	1843.	1844.	1845.	1846.		
	Rs. Ms.													
Luto.	5» 10.	5» 10.	5» 2.	4» 26.	4» 26.	4» 17.	4» 6.	6» 6.	3» 25.	3» 5.	3»	2» 14.	149 p.º	52 p.º
Láminas	6» 20.	6» 20.	5» 31.	5» 20.	5» 10.	5» 10.	5» 6.	4» 30.	4» 21.	3» 20.	3» 15.	2» 26.	138 »	92 »
Julianas	6» 20.	6»	6»	5» 20.	5» 20.	5» 10.	5» 2.	5» 2.	4» 21.	4» 21.	4» 21.	4»	66 »	63 »
Campo blanco	5» 6.	5» 6.	5» 6.	5» 2.	5» 2.	5» 2.	4» 30.	4» 30.	3» 20.	3» 20.	3» 20.	2» 14.	145 »	140 »
Máquina	6»	5» 2.	4» 26.	4» 26.	4» 26.	4» 26.	4» 2.	3» 20.	3» 10.	3»	2» 30.	2» 14.	148 »	98 »
Azules.	» »	» »	5» 17.	5» 10.	5» 8.	5» 6.	5» 2.	4» 17.	4» 6.	4» 6.	4» 2.	3» 8.	»	60 »
Listadas	» »	» »	» »	» »	» »	5» 2.	5» 2.	4» 17.	4» 17.	3» 30.	3» 10.	2» 18.	»	100 »
Achaconadas.	» »	» »	» »	» »	» »	5» 15.	5» 2.	4» 17.	4» 12.	3» 30.	3» 26.	3» 18.	»	54 »
Máquina y moldes.	» »	» »	» »	» »	» »	4» 26.	4» 17.	4» 6.	4» 6.	3» 5.	3» 2.	2» 14.	»	98 »
Colores.	» »	» »	» »	» »	» »	5» 10.	5» 2.	4» 26.	4» 26.	3» 20.	3» 20.	2» 27.	»	39 »

2.^a

¿Qué capital fijo, reproductivo ó flotante está empleado en cada una de dichas industrias?

R. Formando una sola suma los conocidos y los que ocultaron los fabricantes cuando se redactó la estadística, temiendo presentar mayor materia imponible, las fábricas de hilados, torcidos, tejidos, estampados, blanqueos, tintes, &c.; emplean ocho cientos millones de reales vn. por lo bajo.

3.^a

¿Qué cantidad de algodón en rama consume reproductivamente esa industria?

R. Sobre veinte y ocho millones de libras.

4.^a

¿De donde procede dicho algodón, en que buques se importa, cuál es su número y su pabellon?

R. El algodón procede de los Estados Unidos, del Brasil, de nuestras posesiones de ultramar y de Motril. Los buques que lo importan, á escepcion de muy pocos americanos, todos son españoles.

5.^a

¿A cómo sale el quintal incluyendo el derecho de entrada?

R. El precio varia segun el de los mercados de produccion, el de los Estados Unidos y el de nuestras posesiones de ultramar vale hoy á 308 reales el quintal castellano, el del Brasil á 348 reales, y el de Motril, á 330 reales.

6.^a

¿Qué otras materias ademas del algodón consume la industria algodonera, donde se surte de ellas por qué medios las transportan á su mercado?

R. Sumamente importante es esta pregunta, y necesaria de una respuesta muy estensa: baste decir aquí, que la industria algodonera, lejos de ser aislada é improductiva, promueve la produccion agrícola, alimenta muchos ramos de la fabril, y ofrece materia á cambios ventajosos con el extranjero; despues del algodón, que consume, emplea en gran cantidad para los tejidos de mezcla, que cada dia van en aumento y forman la mayor produccion, las lanas de Andalucía, Estremadura, Aragon, Castilla, y de casi todas las demas Provincias; las sedas de Valencia, Aragon, Murcia y poca del extranjero; y los linos de Inglaterra y Bélgica; sirve á los labradores que cultivan, cojen, muelen y preparan la rubia de Aragon y Castilla, á las fábricas de almidon y extractores de la fécula de Galicia, Cataluña y otros puntos; á las de jabon de Andalucía, Aragon, Cataluña, Mallorca, &c., á los cosecheros de aceite y goma de distintas clases de las islas Baleares, Sevilla, Tortosa, Lérida y Vinaroz, consume las barrillas, colas, ácidos, sales artificiales y otros muchos artículos que se elaboran en el Reino; los alumbres y salitres de Aragon, Andalucía y otros puntos; los azufres de las minas de Hellin, Benimaurel, Teruel y Conil; la gualda, cortesa de Granada, y otras varias sustancias minerales y vegetales; y sirve tambien á los empleados en el cultivo, recoleccion y preparacion de las sustancias tintoreas, colorantes, mordientes y alcaliferas. Estas materias se transportan por mar en buques nacionales, y vienen tambien por tierra segun sea el lugar de su salida. Ademas la industria algodonera sirve á los que se ocupan en el transporte marítimo y terrestre, á la inmensa trajinería en carros y acemillas, que llevan y retornan lo que demanda y lo que produce; y en la circulacion interior, á los especuladores y comer-

ciantes por mayor y por menor que emplean sus capitales, ya en el punto de produccion, ya en el centro del Principado, ya en poblaciones subalternas; á los corredores que ajencian las compras y ventas, y á los peones que concurren á su realizacion; á los fabricantes de cardas, vaquetas y cordobanes que se consumen para cubrir los cilindros de presion de las máquinas de hilar; á los fabricantes de lisos y peines de telar, lanzaderas, cepillos y cartones; á los operarios de los talleres de construccion de máquinas y tambien ganan crecidos jornales, los carpinteros, cerrajeros, torneros y ojalateros.

Quede aquí consignado un hecho muy importante: Las importaciones de frutos y efectos de varias Provincias del Reino, hechas por las Aduanas de Barcelona y Tarragona solo por mar en todo el año 1846, segun documentos oficiales de las mismas, y las que por un cálculo aprocsimado se han verificado por tierra en dichas provincias y en la de Lérida sin intervencion de las Aduanas, sin contar las de la provincia de Gerona, son por valor de 405,969,560 reales vellon aprocsimadamente.

7.^a

Distinguiendo la filatura del tejido, ¿qué números se hilan y con cuantos husos, que produce por término medio de doce horas de trabajo, asi en los números altos como en los bajos?

R. Se hila desde el n.º 40, al 80, y alguna vez hasta números mas finos; ecsiste mas de un millon de husos; como los números que se hilan son varios, no es fácil dar ecsactamente la produccion de cada uno, pero fijándonos en los números del 26, al 30, cada huso hila de 8 á 9 onzas por semana de seis dias de trabajo: la produccion ha aumentado á medida que han ido desapareciendo las máquinas Bergadanas. Este maravilloso cambio de sistemas, por el cual el moderno sustituye al antiguo, promete un considerable aumento de algodon hilado, aunque sea menor el número de husos.

8.^a

¿Se hilan ó hay esperanza de que se hilen los números superiores á precios acomodados?

R. Para que nuestros fabricantes de hilados se dediquen á hilar números superiores, es menester que el consumo los pida para lo cual es indispensable la verdadera represion del contrabando, que siempre es mayor y mas fácil en los generos finos; y como por este motivo los fabricantes de tejidos y pintados no pueden dedicarse á lo fino, falta el consumo de los números superiores; fuera de esto se hilarian con mucha facilidad, supuesto que ecsisten en Cataluña todas las máquinas y sistemas simplificados y perfeccionados de que usan los estrangeros.

9.^a

¿Cuál es el precio del hilo hasta el número 30, al 60, por término medio y su correspondencia con el hilo inglés?

R. El del número 30 es en el dia de 6 $\frac{1}{4}$ reales vellon la libra castellana; en Inglaterra de 3 $\frac{1}{2}$ á 4 reales. Por cada serie de la escala arriba aumenta su precio 4 $\frac{1}{4}$ real en España, y 4 real en el estrangero.

10.^a

¿Á cuanto asciende el valor del algodon en rama que se hila en esa Provincia?

R. Sobre ochenta millones de reales.

El capital invertido en las filaturas ¿cómo se distribuye para cubrir gastos de producción, intereses, salarios y contribuciones?

R. Respondiendo los representantes de la corporación de Fábricas al interrogatorio de la Dirección general de Aduanas de 13 de enero de 1846 tuvieron el honor de manifestar que los gastos productivos son incesantemente variables, que tampoco es fija la cuota de contribución, ni el tipo de los salarios y mucho menos el interés del dinero, que depende así de causas económicas como políticas. El cálculo que hoy se hiciese, aunque fuese exacto, no lo sería mañana.

El estado comparativo de dos fábricas, Española la una, y la otra Inglesa, que esta Junta acompañó con su exposición al Gobierno de 4 de mayo de 1846, satisface á esta pregunta.

¿Cuántos obreros ocupa esta industria, qué proporción guarda por término medio su salario con el de los otros países en que se halla establecida?

R. Se calculan más de 120 mil los obreros que esta industria y la de tejidos ocupan; estos mantienen á unas 600,000 personas, trayendo en cuenta las que se ocupan en las artes auxiliares y dependientes de la misma fabricación; sus salarios son de un tercio más que los de los obreros ingleses, y de un quinto, que los de los franceses y belgas consideradas respectivamente las diversas clases.

¿Qué motores hay para esta industria, los de vapor de donde se surten en punto á combustible, y á qué precio lo obtienen con distinción del nacional y extranjero?

R. En el día ya todos los motores son, ó por vapor, ó por agua; para los primeros se emplea el carbón de piedra, que viene de Inglaterra en su mayor parte, como también el que se extrae de las minas de España. El carbón inglés vale de 9 á 10 reales vellón el quintal y de 8 á 9 reales el nacional.

¿Qué máquinas son más ventajosas en su adquisición las inglesas, las francesas, las belgas ó las que se hacen en el país?

R. Hasta ahora las máquinas inglesas y francesas han sido más ventajosas para la producción; después de estas las belgas, pero las inglesas son las más baratas. Las máquinas del país son tan perfectas como las de las tres naciones citadas, pero resultan naturalmente más caras porque el combustible y fierro extranjeros de que se necesita para su construcción sufren un crecido recargo de derechos.

TEJIDOS.

Siendo las preguntas anteriores comunes á los hilados y tejidos, contrayendonos á estos ¿cuáles son los que se elaboran en esa Provincia?

R. Son muchos y de diferentes clases los tejidos de puro algodón y con mezcla de otras materias que se hacen en Cataluña, los cuales sería muy largo determinar con sus nombres,

calidades, anchos, &c. Bajo el nombre comun de empesa citaremos en cuanto á crudos y blancos, las Retortas, Semi=Retortas, Cottonias, Guineas, Estopillas, Elefantes, Cocos, Inglesinos, Anburgos, Calicos, Raunes, Chaconar, Bonbasy, Brillantinas, Tela recia &c. Innumerables son las telas de color que se fabrican, como los Asargados, Driles, Cotis, Piel de Diablo, Muletones con pelo y sin él, Percalinas de muchas clases, Mesclillas (vulgo) Pan de pobre, telas satinadas y lisas para pantalones, Terlises, Cusulis, Mahones, Mantas sencillas, labradas y acolchadas, Biones, Llines blancos y de colores, Alfombras con mezcla de otras materias, Tules, Chales, Pañuelos de muchísimas clases y anchos con mezcla, ó sin ella, y una infinidad de telas de varios anchos lisas, apelfadas, asargadas, mostreadas, labradas y adamascadas con mezcla de seda, lana, estambre, lino ó cáñamo.

16.^a

¿En qué cantidad se producen los crudos, blancos, teñidos ó estampados?

R. No es muy fácil la respuesta, porque los blancos y los pintados se tejen antes en crudo, y porque su producción mas, ó menos estensa, depende de las demandas que incesantemente varian, segun es mayor ó menor el contrabando.

17.^a

¿Qué fábricas ecsisten y qué novedades ó mejoras se han introducido respeto á los tejidos, á los tintes y á los estampados?

R. Muchas son las fábricas que ecsisten en el dia, de manera que para tener un ecsacto conocimiento de todas ellas, seria menester emplear mucho tiempo y un trabajo asiduo. Pocos son los pueblos de Cataluña en donde no se conozca la industria, haciendo los fabricantes los mas laudables esfuerzos para procurarse los inventos mas modernos que conducen á la baratura y perfeccion. El establecimiento de los telares mecánicos, que son muchos ya en el dia y que continuamente van aumentando, ha sido una mejora de consideracion para el tejido, como lo ha sido tambien para los estampados la adopcion de las máquinas de pintar por medio de cilindros y de las Perrotinas, con las cuales se pueden estampar hasta cuatro colores á la vez. Los tintes han adelantado con igual proporcion y se hallan al nivel de lo que enseñan los conocimientos químicos, que poseemos con casi igual perfeccion que los estrangeros; mientras que por otra parte los productos de esta industria son hoy mucho mas baratos. Tenganse aquí en cuenta las fabricas que se están montando en la actualidad y son las siguientes. En Villanueva—dos: Sitjes—una: Mantlleu—una: Esparreguera—una: Pont de Vilurama—una: Reus—una: Igualada—una: Gerona—una: Berga—dos: Gironella—una: Ribas—una: Campdevaño—una: Sans—una: Ripoll—dos, y algunas en Barcelona. Casi todas estas fábricas para hilados y tejidos, comprendiendo ademas algunas los estampados, se montan en grande escala con la fuerza de veinte á trescientos caballos, y se disponen para funcionar en ellas los sistemas mas modernos.

18.^a

¿Cubren el consumo nacional los productos de la fabricacion española?

R. Se cree que en el dia no lo cubren, pero es lo cierto que las fábricas de Cataluña estan paralizadas por falta de consumos de sus productos, de los que se hallan atestadas en la actualidad, siendo asi que por falta de venta se fabrica mucho menos, y que agotados ya todos los recursos, van á paralizarse luego las fábricas que aun siguen trabajando, si pronto no vuelven las cosas al curso que tenian anteriormente.

Si no lo cubren, siguiendo el progreso de las fábricas que se nota desde el año 42, hasta el día ¿cuanto tiempo necesitarian para llenar este consumo?

R. Es tan difícil conocer á punto fijo el consumo como la importancia de una producción que vá en aumento. El primero, y particularmente la última, pende de las circunstancias que pueden influir en aumentarla ó disminuirla. Si hay paz y orden interior, si la protección es una verdad, si continua el actual sistema prohibitivo, si se persigue eficazmente el contrabando, y por último, si cesando la zozobra actual, se infunde confianza á los capitalistas para emplear sin temor sus capitales, la fabricación recibirá un aumento asombroso. Muchas son las fábricas que hay en el día en proyecto y que no se realizan por la falta de seguridad.

¿Cómo se distribuye la producción total del ramo de tejidos, qué obreros ocupa, y cual es por término medio su salario?

R. El consumo de esta industria se halla en todas las Provincias del Reino, incluso las de Cataluña: lo demás de la pregunta queda contestado cuando se ha hablado de las dos industrias en comun.

¿Qué especie de protección necesitan las tres industrias de hilados, tejidos, y estampados? ¿no les bastaria un alto derecho protector?

R. La continuación del sistema prohibitivo, la represión del contrabando, no nominal, sino real y positiva, y la persecución del fraude, levantar la prohibición y sustituirla con un derecho seria un error deplorable, porque con un derecho alto, el contrabando por las costas seria el mismo, se agregaria la defraudación por las aduanas, nada adelantaria el tesoro y seria inevitable la ruina de la industria de que se trata. Esta es la razón por que la Francia, que está en menos desventaja que nosotros respecto á los ingleses, ha sostenido siempre la prohibición, y aun en su actual revisión de la ley de aduanas no se atreve á adoptar un derecho protector.

¿Cuál debería ser este derecho y su proporción relativa á cada uno de los productos de estas industrias?

R. Está contestada en la anterior. Con la prohibición no puede una vara de tejido dar un paso impunemente, pero con el derecho recorre todo el Reino á su salvo con una cédula de seguridad que cuesta muy poco. Si se admiten algunos artículos, es decirle á la industria, hasta aquí llegaste y de aquí no podras pasar; y si se admitiesen las mezclas, todo seria ya libre, porque cuasi no hay género que no la tenga, si cinco años atras se hubiese admitido lo que entonces no se hacia, es bien seguro que no se haria lo que hoy día se hace. Es condición reconocida por todas las naciones industriales; todas han empezado prohibiendo lo que han querido fabricar.

OTRAS MANUFACTURAS.

23.^a

¿Qué cantidad de algodón en rama puede calcularse invertida en la confección de otros productos distintos de los tejidos y estampados?

R. En cintas, fajas, ovillos y madeja, medias, tirantes, pavilos, zamarretas, flecos, cordones y otros artículos semejantes, se emplean como unos dos y medio millones de libras de algodón.

24.^a

¿Hasta que punto sería conveniente rebajar, ó si se podría en su caso anular los derechos de introducción del algodón en rama, y otras primeras materias en provecho de nuestra industria fabril sin perjudicar las producciones indígenas de la misma especie?

R. La introducción del algodón en rama sin pago de derechos, y de las demás primeras materias procedentes de nuestras posesiones de América que consume la industria, sería un beneficio para la misma, conservando un derecho módico para los algodones extraños á fin de proteger á nuestros cosecheros de Motril, mientras se dediquen á este cultivo.

25.^a

¿Cuál es el capital que representan estas industrias menores, cuál el valor de sus productos y qué obreros alimentan?

R. Sin formar una verdadera estadística no podría responderse acertadamente sobre esta pregunta, la que por otra parte queda contestada en la 2.^a, 11.^a y 12.^a de este interrogatorio.

Barcelona 24 de abril de 1847.

Domingo Ramis, vice-presidente. = Juan Cortes. = Miguel Puig. = Rafael Ramoneda. = Pablo María Tintore. = Felix Maciá. = Juan Achon. = José Sindreu. = Antonio Lluch. = José Roure. = Jaime Ricart. = Antonio Nadal. = Ramon Bonaplata. = Lorenzo Clerch. = Isidro Muntadas. = Juan Portavella. = Juan Costa, Secretario.

OTRAS MANUSCRITAS

22

Este tratado de la vida de los santos...
...de los santos y santas...
...de los santos y santas...
...de los santos y santas...

23

Este tratado de la vida de los santos...
...de los santos y santas...
...de los santos y santas...
...de los santos y santas...

24

Este tratado de la vida de los santos...
...de los santos y santas...
...de los santos y santas...
...de los santos y santas...

Indice de los libros

...de los santos y santas...
...de los santos y santas...
...de los santos y santas...
...de los santos y santas...